EL DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por: ANDRES FELIPE YANES ECHENIQUE con cédula de Ciudadanía No. 1.143.396.604 de Cartagena, no posee antecedentes Judiciales, ni Fiscales, ni Disciplinarios, y tiene experiencia acreditada y se considera idóneo para la: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de jardinería para el mantenimiento de las zonas verdes de los BIC ubicados en el sector 1 de las Fortificaciones, en virtud a lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 del 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR

La presente se expide en Cartagena en enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (e)
Escuela Taller Cartagena de Indias